



**XLV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación  
Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos  
27 y 28 de octubre de 2016, La Paz, Baja California Sur**

**Declaración de La Paz**

Las Comisiones, Defensorías y Procuraduría de Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, ratificamos nuestro compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se construya una auténtica cultura de promoción y respeto a los derechos humanos, y declaramos que:

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos consideramos que debe haber una verdadera comunicación que permita la creación de un frente común y generar así una cultura de denuncia de las violaciones a derechos humanos tendente a revertir la situación de agravio a la dignidad humana.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer tratado internacional que se refiere, exclusivamente, a los derechos humanos de las personas con discapacidad y el primero jurídicamente vinculante, cuyo objetivo principal consiste en fomentar, proteger y garantizar la vigencia plena e igualdad de todos los derechos humanos y libertades a los que son acreedoras las personas con discapacidad.

Las y los integrantes de esta Federación estamos trabajando en el fortalecimiento de los Mecanismos para supervisar el cumplimiento de dicha Convención, por lo que refrendamos nuestro compromiso en favor de la inclusión de todas las personas con discapacidad sin importar su circunstancia, pues consideramos que es una prioridad, ya que garantiza su participación en la toma de decisiones.

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos, estamos convencidos de ser instancias defensoras de personas ante los abusos o excesos cometidos por cualquier autoridad, las actuales condiciones y circunstancias del país demandan a los defensores públicos de derechos humanos trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento y consolidación del Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

Por lo anterior, es momento de redoblar esfuerzos, maximizar recursos y revitalizar las causas y objetivos que sustentan y dan origen a nuestras instituciones.

Ratificamos que México cuenta con las instituciones y el marco legal necesario para que las violaciones a la dignidad humana se investiguen y los responsables sean sancionados, así como el daño reparado.

La Federación rechaza cualquier atentado o embate al Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos, incluyendo las resoluciones jurisdiccionales, como medio o recurso para atentar contra la definitividad y la especialización de las acciones derivadas del sistema ombudsman, vulnerando con ello de manera directa nuestra autonomía, como órganos constitucionales encargados de velar por el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos.

Los integrantes de la Federación confiamos ampliamente en que se seguirá avanzando en el fortalecimiento normativo y presupuestal de los Organismos

Públicos de Derechos Humanos del país, así como en los lineamientos a seguir respecto de la competencia de los mismos, lo que contribuirá en la autonomía que la Constitución prevé para estas instituciones de garantía de los derechos fundamentales.

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos, consideramos que las constantes conductas discriminatorias contra las personas por su identidad de género, constituyen una violencia que ha derivado en una transgresión a sus derechos humanos agravada por la impunidad, por ello, consideramos que se deben implementar diversas acciones y esfuerzos por parte de los tres órdenes de gobierno consistentes en políticas públicas, presupuestos, armonización legislativa, mecanismos e instancias para la prevención y atención de la violencia de género.

Si queremos erradicar la violencia de género debemos priorizarla el tema en la agenda política del Estado mexicano, previniendo, atendiendo, responsabilizando a los perpetradores y erradicando los diversos tipos de violencia que se ejercen, así como procurando e impartiendo justicia.

Acordamos que la próxima reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizará en el estado de Jalisco, en la fecha que determine a ese efecto su Comité Directivo.

Finalmente, hacemos público nuestro agradecimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este XVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. este importante encuentro.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**

Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Mtro. Baruch Delgado Carbajal**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y tesorera de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Harley Sosa Guillén**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y vicepresidente de la zona sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y vicepresidente de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Gustavo Rodríguez Junquera**

Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. José Alfredo Sepúlveda Fayad**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y vicepresidente de la zona este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Jesús Eduardo Martín Jáuregui**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes.

**Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez**

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

**Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez**

Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

**Mtra. Sofía Velasco Becerra**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

**Lic. Silvestre de la Toba Camacho**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

**Arturo de Jesús Peimbert Calvo**

Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**Dr. Sabino Hermilo Flores Arias**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

**Mtro. Adolfo López Badillo**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

**Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

**Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**Lic. José Luis Armendáriz González**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

**Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

**Dra. Perla Gómez Gallardo**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Mtro. Pedro Federico Calcáneo Argüelles**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

**Lic. Ramón Navarrete Magdaleno**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

**Dr. José Martín García Martínez**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

**Lic. Víctor Manuel Serrato Lozano**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

**Lic. Jorge Arturo Olivarez Brito**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

**Dr. Miguel Nava Alvarado**

Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

**Lic. Jorge Vega Arroyo**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

**Lic. María Angélica Temoltzi Durante**

Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

**Dra. Namiko Matsumoto Benítez**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz

**Mtro. José Enrique Goff Ailloud**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.